## ÍNDICE

## **PREÁMBULO**

- ART. 1.- Obligaciones deontológicas
- ART. 2.- Independencia
- ART. 3.- Libertades de defensa y de expresión.
- ART. 4.- Confianza e integridad
- ART. 5.- Secreto profesional
- ART. 6.-De la publicidad
- ART. 7.- Lealtad profesional
- ART. 8.- Sustitución en la actuación
- ART. 9.- Relaciones con el Colegio
- ART. 10.- Relaciones con los Tribunales
- ART. 11.- Relaciones entre profesionales de la Abogacía
- ART. 12.- Relaciones con los clientes
- ART. 13.- Relaciones con la parte contraria
- ART. 14.- Honorarios
- ART. 15.- Hojas de encargo
- ART. 16.- Provisiones de fondos y pagos a cuenta
- ART. 17.- Impugnación de honorarios
- ART. 18.- Pagos por captación de clientela
- ART. 19.- Tratamiento de fondos ajenos
- ART. 20.- Cobertura de la responsabilidad civil
- ART. 21.- Empleo de las tecnologías de la información y la comunicación
- ART. 22.- Ejercicio a través de sociedades profesionales
- D.DT. ÚNICA
- D.F. ÚNICA
- D.F. ÚNICA